

## Citación a juicio

III.E.450

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 107/94 a instancia de, digo como implicados: EVARISTO GOMEZ CID; DELFIN GOMEZ VICTOR, JOSE MARIA URRACA MARTINEZ; como responsable civil la Cia. de Seguros: AFICRESA; como testigo: RUFINO ROJO DELGADO y como tercer perjudicado EL INSALUD, sobre IMPRUDENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº10, el día DIECINUEVE DE ABRIL A LAS 9,30, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

## Citación a juicio

III.E.451

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 129/94 a instancia de, digo como implicados: JUAN IGNACIO ALESANCO DEL POZO; ELENA ORTEGA BAÑOS, MARIA CARMEN AGUSTIN CHINCHETURU, JUAN ANTONIO MENDI AGUERO y la Cia de Seguros: SCHWEZ y WINTERTHUR sobre IMPRUDENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº10, el día DIECINUEVE DE ABRIL A LAS 10,00, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

## Citación a juicio

III.E.452

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 129/94 a instancia de, digo como implicados: JOSE DE IMAÑA ESPINOSA, MARCELINO DE IMAÑA ESPINOSA, JOSE PEDRO PEDRO CAÑAS HERNANDO; las Cias de Seguros LA ESTRELLA y CAJA DE PREVISION y como testigo: MARIA JESUS GARCIA SOBRINO sobre IMPRUDENCIA se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº10, el día DIECINUEVE DE ABRIL A LAS 10,30, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Secretario.

## Señalamiento de subastas

III.E.461

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Verbal nº 535/93 a instancia de BANCO DE CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A. contra D. FELIX HERVIAS RUIZ y ANA ISABEL SOTO TECEDOR y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.198.390 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día VEINTE DE ABRIL próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día VEINTIDOS DE MAYO próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día VEINTIDOS DE JUNIO próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

URBANA.— Piso segundo derecha del edificio sito en la calle Carretera de Gallinero numero 44, del conjunto de bloques de viviendas "Alberto Martín Gamero". Tiene 44 m. 78 dm2. Tiene como anejo un local de los situados al fondo de la finca con el mismo número que la vivienda. Dicho piso es en la localidad de SANTO DOMINGO DE LA CALZADA. Inscrito en el Registro de la Propiedad de dicha localidad al Folio 093, Finca 16.444.

VALORADO EN DOS MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA PESETAS.

URBANA.— Casa en CIHURI (La Rioja) en la calle Mayor, numero trece que consta de planta baja y piso primero. Tiene 24 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al Folio 21. Tomo 1.636. Finca 6.188 Libro 58 de Cihuri.

VALORADO EN DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS.

Dado en Haro, a 16 de febrero de 1995.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Contratación directa de la asistencia de: "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN PLAN DE FORMACION CONTINUADA DIRIGIDO AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA". Expediente Nº 06-5-3.1-021/95

IV.A.242

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca la siguiente contratación directa.

Objeto: "Contratación de servicios para elaborar un plan de formación continuada dirigido al personal de los servicios de Salud de la Comunidad Autónoma de la Rioja".

Presupuesto de contrata: Dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000,-Ptas).

Plazo total: Dos (2) meses.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 13 de marzo de 1995, en el Registro de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social (c/ Villamediana, 17, Logroño).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares se halla a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 27 de Febrero de 1995.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Anuncio relativo a la licitación para la contratación mediante Concesión de la explotación y gestión del servicio de agua potable y alcantarillado de Arnedo (La Rioja) IV.A.240

El Pleno del Ayuntamiento de Arnedo en sesión celebrada el 25 de enero de 1.995, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la Concesión mediante Concurso de la explotación y gestión del servicio de agua potable y alcantarillado en Arnedo (La Rioja), el cual se expone al público por espacio de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones.

OBJETO: la gestión y explotación del servicio domiciliario de Agua potable y Alcantarillado del Municipio de Arnedo (La Rioja), aportando el contratista los servicios del personal indispensable y material necesario.